

## 2º/ TALLERES SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

El lugar de las mujeres en una sociedad se puede analizar a través de los códigos legales; En España a lo largo de la historia, las mujeres han tenido una situación de inferioridad legal que sólo desaparece cuando se inicia la transición democrática. Hasta entonces, las mujeres pasaban de la tutela del padre a la tutela del marido y los derechos de las mujeres casadas eran equivalentes a los de los menores, debiendo a su protector obediencia. Además, necesitaban obtener el permiso del marido para emprender acciones tales como contratar, desempeñar un trabajo remunerado, viajar u obtener el pasaporte.

La transición a la democracia cambia todo el marco jurídico español. La Constitución de 1978 reconoce expresamente la igualdad legal entre hombres y mujeres, igualdad que es un principio jurídico universal reconocido en los textos legales estatales e internacionales. Sin embargo, a pesar de los avances conseguidos, las mujeres siguen muriendo asesinadas por sus maridos o compañeros, sufren más paro y ganan menos que los hombres en las mismas condiciones, realizan los trabajos menos considerados socialmente y peor. Su participación en los órganos de gestión política, en los consejos de administración de grandes empresas y en definitiva en los centros de poder es minoritaria.

Todavía queda mucho camino para llegar a la igualdad plena, efectiva, entre hombres y mujeres. Parte de ese camino pasa por el empoderamiento de las mujeres, para lo que es necesario que éstas conozcan cuál ha sido su lugar en la historia, qué derechos han tenido y cuáles tienen en la actualidad para así poder ejercerlos y reclamar aquellos todavía no concedidos plenamente.

Las mujeres debemos tomar conciencia de nuestra situación, ser conocedoras de los derechos que no hemos tenido a lo largo de la historia y empezar a ejercer aquellos que ahora sí tenemos dejando de lado el papel tradicional de las mujeres (eternas cuidadoras de los demás, sin existencia y deseos propios) y pasando a ocupar el lugar que nos pertenece de seres humanos con derecho a una existencia plena.

Desde la asociación **ABOGADAS PARA LA IGUALDAD**, somos conscientes de que las mujeres, para ejercer sus derechos, necesitan conocerlos, para **ello estamos diseñando una serie de talleres de índole formativa y esencialmente práctica**, que abarcan desde los derechos de

las mujeres en el ámbito político, hasta sus derechos reproductivos y sexuales, pasando por las actuales leyes sobre violencia de género y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Estos talleres contribuirán sin duda alguna a que mujeres de todos los sectores sociales accedan al conocimiento de sus propios derechos.